



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIX

Victoria, Tam., miércoles 10 de diciembre de 2014.

Número 148

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 6375.- Expediente Número 01010/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	3	EDICTO 6396.- Expediente Número 01143/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 6376.- Expediente Número 00266/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Hechos de Guarda y Custodia de Menor.	3	EDICTO 6397.- Expediente Número 215/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 6377.- Expediente Número 00614/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Escritura Pública.	3	EDICTO 6398.- Expediente Número 203/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 6378.- Expediente Número 00624/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	4	EDICTO 6399.- Expediente Número 01368/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 6379.- Expediente Número 00339/2013, relativo al Juicio Sumario Civil.	4	EDICTO 6400.- Expediente Número 00345/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 6380.- Expediente Número 00663/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 6401.- Expediente Número 360/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 6381.- Expediente Número 00186/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 6402.- Expediente Número 00349/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 6382.- Expediente Número 00548/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 6403.- Expediente Número 00139/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 6383.- Expediente Número 00582/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 6404.- Expediente Número 01210/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 6384.- Expediente Número 00535/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 6405.- Expediente Número 00028/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 6385.- Expediente Número 00396/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 6406.- Expediente Número 01611/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 6386.- Expediente Número 00728/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 6407.- Expediente Número 01651/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 6390.- Expediente Número 01082/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 6408.- Expediente Número 01235/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 6391.- Expediente Número 01149/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	7	EDICTO 6409.- Expediente Número 01138/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 6392.- Expediente Número 00900/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria.	7	EDICTO 6410.- Expediente Número 01174/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 6393.- Expediente Número 00955/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 6411.- Expediente Número 01385/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6394.- Expediente Número 00356/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 6412.- Expediente Número 01122/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 6395.- Expediente Número 00978/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 6413.- Expediente Número 1665/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 6414.- Expediente Número 00671/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6415.- Expediente Número 00161/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6416.- Expediente Número 01211/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6417.- Expediente Número 01114/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6418.- Expediente Número 466/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6419.- Expediente Número 00994/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12

COPIA

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

C. FOMENTO INMOVIARIARIO DE MATAMOROS S.A.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diez de octubre de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 01010/2014 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura promovido por JAVIER DE LA CRUZ CRUZ, en contra de la Persona Moral denominada FOMENTO INMOBILIARIO DE MATAMOROS, S.A. por conducto de su representante legal y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado FOMENTO INMOBILIARIO DE MATAMOROS, S.A. por conducto de su Representante Legal, por media de edictos mediante proveído de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para air y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado coma lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H Matamoros, Tamps; a 03 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6375.- Diciembre 9, 10 y 11.-2v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

Valle Hermoso, Tam.

A LA C.
DIANA YAZMIN VÁZQUEZ IBARRA
DOMICILIO IGNORADO O DESCONOCIDO.

El Licenciado Walter de la Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas; por acuerdo de fecha once de diciembre de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente 00266/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Hechos de Guarda y Custodia de Menor, promovida por la Ciudadana CANDELARIA IBARRA MUÑIZ, en el que reclama las prestaciones a que se contrae la demanda de mérito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta zona geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica a la ciudadana DIANA YAZMIN VÁZQUEZ IBARRA, la radicación del juicio a que se hace referencia, a efecto de garantizar sus derechos de audiencia, dándole la intervención legal que le corresponde, así mismo, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le realizaran por medio de lista que se fije en los Estados de este H. Tribunal.- Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a 20 de noviembre de 2014.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN",

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6376.- Diciembre 9, 10 y 11.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

C. PEDRO ENRIQUE LARRAGA NERI
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Lic. Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de septiembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00614/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Escritura Pública, promovido por C.C. MAXIMILIANO GONZÁLEZ GARCÍA Y SALOMÓN MARTÍNEZ FLORES, en contra de los C.C. JUAN JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ, PEDRO ENRIQUE LARRAGA NERI, RUBÉN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, de quien reclama las siguientes prestaciones:

AUTO DE RADICACIÓN.

Ciudad Altamira Tamaulipas, a los (03) tres días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014).- Téngase por presente al C.C. MAXIMILIANO GONZÁLEZ GARCÍA Y SALOMÓN MARTÍNEZ FLORES, téngasele a los ocurrentes dando cumplimiento a la prevención decretada en autos, por lo que con su ocuro que antecede, anexos y traslados que se acompañan; mediante el cual se le tiene promoviendo Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Escritura Pública en contra de los C.C. JUAN JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ, PEDRO ENRIQUE LARRAGA NERI, RUBÉN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, el primero de ellos con domicilio en calle Leona Vicario, número 303, entre las calles Aquiles Serdán y Amado Nervo, Colonia Árbol Grande, Cd. Madero, Tamaulipas, Código Postal 89490; el segundo de ellos con domicilio en: calle Servando Díaz Mirón, número 722 Altos, departamento 1 Oriente, entre Aquiles Serán y San Martín, Zona Centro, Tampico, Tamaulipas, Código Postal 8900, el tercero en calle Volantín, número 301, entre Boulevard Perimetral Fidel Velázquez y Dr. Antonio Matienzo, colonia Del Pueblo, Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89190, y el último en calle Agua Dulce, local Uno, entre las calles Zacamixtle y Ébano, colonia Petrolera, Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89110, a quien le reclama las prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción en los incisos A), B) y C).- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones Legales que invoca.- Radíquese, regístrese con el Número 00614/2014.- Hecho lo anterior, emplácese a Juicio a la parte demandada en el domicilio señalado, corriéndole traslado con las copias de la demanda debidamente requisitadas y cédula de emplazamiento correspondiente, haciéndoles saber que concede el término de diez días para que comparezca Juzgado a dar contestación a la demanda, si para ello tiene excepciones legales que hacer valer, asimismo para señale domicilio dentro de este Distrito Judicial apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán por medio de estrados.- Se tiene como domicilio de la actora para oír y recibir notificaciones calle 20 de Noviembre, número 501-B interior altos, entre Genovevo Rivas Guillen y Venustiano Carranza, colonia Ampliación Unidad Nacional, Cd. Madero, Tamaulipas, Código Postal 89510.- Se tiene como su abogado patrono al C. Lic. Jesús Pineda Cruz.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N°LXI-09, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 40, 128 bis y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una solución de conflictos La Mediación, contando con la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta haciéndole saber que este procedimiento alternativo no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones derivadas del Juicio, hasta en tanto no se decrete y judicialmente la suspensión del procedimiento.

Notifíquese personalmente a la demandada.- Así y con fundamento en lo establecido por lo. . - " artículos 4º, 22, 23, 52, 66, 67, 68 Bis, 98, 192, 195, 462, 463, 464; 465, 466, 467 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor para el Estado. Lo acuerda y firma la C. Lic. Adriana Báez López, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la C. Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, quien autoriza y da fe.- Doy Fe.- Secretaria de Acuerdos Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza Lic. Adriana Báez López.- En su fecha se publica en lista.- Conste.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil catorce, la suscrita Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de este Juzgado, del escrito presentado por la actora C. MAXIMILIANO GONZÁLEZ GARCÍA Y C. SALOMÓN MARTÍNEZ FLORES, en fecha (07) del presente mes y año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil catorce.- Vista, la razón de cuenta que antecede.- Téngase por presente al C. MAXIMILIANO GONZÁLEZ GARCÍA Y C. SALOMÓN MARTÍNEZ FLORES, con su escrito que antecede promoviendo dentro del Expediente Número 00614/2014, analizado el contenido del mismo y estado de autos, se le tiene al promovente por hechas sus manifestaciones y tomando en consideración los informes rendidos por las diversas autoridades que se precisan en autos, coma la solicita se ordena emplazar a juicio al demandado C. PEDRO ENRIQUE LARRAGA NERI, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijaran además en los estrados de este Juzgado, haciéndoseles saber a dicha demandada que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, asimismo prevengaseles de la obligación que tienen de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizaran conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor para el Estado.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40,, 66, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.- Lo acordó y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Secretaria de Acuerdos Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza Lic. Adriana Báez López.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara

además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijara en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 19 de noviembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6377.- Diciembre 9, 10 y 11.-2v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JUAN ANTONIO HILTON ESCALANTE
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 20 veinte de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00624/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por MINERVA ESTELA GÓMEZ MARTÍNEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 08 ocho de los propios, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une en apego estricto a la causal XVIII y XXII del artículo 249 de la Codificación Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 27 de octubre de 2014.- El C. Juez Cuarto de Primer Instancia de lo Familiar, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6378.- Diciembre 9, 10 y 11.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA NPL INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dicto un acuerdo de fecha treinta y uno de octubre de dos mil catorce, dentro del Expediente Número 00339/2013, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el Licenciado Eliseo López Gil, y continuado por Roberto Eliseo López Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del Ingeniero RAÚL CUEVAS TREJO, por sus propios derechos y como Representante Legal de la empresa "TRANSPORTES MUCIÑO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE (BANORTE), y como tercero llamado a Juicio NPL INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 04 de noviembre de 2014.-
La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.-
Rúbrica.

6379.- Diciembre 9, 10 y 11.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

C. ÁLVARO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA."

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce de agosto de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00663/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigas Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ÁLVARO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ÁLVARO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha treinta de septiembre de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.-
Rúbrica.

6380.- Diciembre 9, 10 y 11.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

C. HERLINDO MARTÍNEZ CRUZ.
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA."

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecinueve de marzo de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00186/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigas Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de HERLINDO MARTÍNEZ CRUZ y

toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se ordenó notificar al demandado HERLINDO MARTÍNEZ CRUZ por medio de edictos mediante proveído de fecha diecisiete de octubre del año en curso, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H Matamoros, Tamps; a 05 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.-
Rúbrica.

6381.- Diciembre 9, 10 y 11.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

C. ARTURO DÍAZ MORALES
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de octubre del año dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00548/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Eduvigas Manzano Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ARTURO DÍAZ MORALES, por medio de edictos mediante proveído de fecha veintisiete de octubre del año actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.-
Rúbrica.

6382.- Diciembre 9, 10 y 11.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

C.C. GUILLERMO LUMBRERAS SÁNCHEZ Y
MA. OFELIA RUIZ RESÉNDEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de octubre del año dos mil catorce, radicó el Expediente Número

00582/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a los demandados GUILLERMO LUMBRERAS SÁNCHEZ Y MA. OFELIA RUIZ RESÉNDEZ, por medio de edictos mediante proveído de fecha veintisiete de octubre del año actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H Matamoros, Tamps; a 31 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6383.- Diciembre 9, 10 y 11.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. ESMERALDA CONSUELO OLVERA HERNÁNDEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de julio de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00535/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ESMERALDA CONSUELO OLVERA HERNÁNDEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a la demandada ESMERALDA CONSUELO OLVERA HERNÁNDEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6384.- Diciembre 9, 10 y 11.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MARTHA PATRICIA ENRÍQUEZ GALLEGOS.
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA."

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiocho de mayo de dos mil catorce, radicó el Expediente Número 00396/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARTHA PATRICIA ENRÍQUEZ GALLEGOS y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARTHA PATRICIA ENRÍQUEZ GALLEGOS por medio de edictos mediante proveído de fecha veinte de octubre de dos mil catorce, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H Matamoros, Tamps; a 27 de octubre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6385.- Diciembre 9, 10 y 11.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA CLEMENTA RICO REYES
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de octubre de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00728/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por RUPERTO FIERROS MELO en contra de MARÍA CLEMENTA RICO REYES, a quien se le reclaman los siguientes conceptos.- A) y B).

Ordenándose emplazar a MARÍA CLEMENTA RICO REYES por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 04 días del mes de noviembre de 2014.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6386.- Diciembre 9, 10 y 11.-2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha (14) trece días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01082/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. MANUEL SÁNCHEZ QUIJAS, denunciado por los CC. GABRIEL, DONATO, BERTHA, ESTHER, MARÍA JOSEFINA y BEATRIZ, de apellidos SÁNCHEZ AGUIRRE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 14/11/2014 03:33:56 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6390.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 5 de noviembre de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 01149/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ GUADALUPE GARDUÑO PÉREZ, denunciado por GREGORIA GONZÁLEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 13 de noviembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6391.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 03 de noviembre de 2014, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00900/2014, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de LUIS AYALA ZAVALA

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos

acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6392.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 10 de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00955/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ISABEL FUENTES AVALOS, denunciado por JOSÉ, PIO FUENTES AVALOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 10/10/2014 03:08:37 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6393.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

Por auto de fecha diez días del mes de noviembre del dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00356/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALONZO IBÁÑEZ RAMOS, también conocido como ALONSO IBÁÑEZ RAMOS, ALONSO R. IBÁÑEZ RAMOS, ALONZO IBÁÑEZ y ALONSO IBÁÑEZ, quien falleció en la ciudad de McAllen, Texas, el día doce de junio del dos mil catorce, habiendo tenido su último domicilio en calle Allende, en la casa marcada con el 115, entre las calles Rómulo G. y Bravo, en la ciudad de Mier, Tamaulipas y en la ciudad de Río Grande, Texas y es denunciado por los Ciudadanos ROSA ELIA CANALES CANALES, también conocida como ROSA ELIA CANALES y ROSA: N. CANALES DE IBÁÑEZ, ALONZO IBÁÑEZ CANALES, CLAUDIA IRIS IBÁÑEZ CANALES, ÁLVARO IBÁÑEZ CANALES Y ALFREDO IBÁÑEZ CANALES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a doce de noviembre del dos mil catorce.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6394.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00978/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATIVIDAD RODRÍGUEZ CHÁVEZ, denunciado por la C. MA. LEOCADIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 16/10/2014 12:08:59 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6395.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01143/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIANA CHARLES CERVANTES, denunciado por ANDRÉS GÓMEZ CHARLES, VÍCTOR ANDRÉS GÓMEZ CHARLES, ANA ISABEL GÓMEZ CHARLES, ALMA LETICIA GÓMEZ CHARLES, JUAN GÓMEZ CHARLES, SAMUEL GÓMEZ CHARLES, ROBERTO GÓMEZ CHARLES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten, en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 31 de octubre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

6396.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Nancy Domínguez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de los corrientes (16 de octubre del 2014), radicó el Expediente Número 215/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de CLODOMIRO GARCÍA SALINAS, denunciado por los C.C. OLGA ESTHER SOTO MALDONADO, OLGA DIANA y CLODOMIRO, de apellidos GARCÍA SOTO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 20 de octubre del 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6397.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Nancy Domínguez Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de octubre del año actual, radicó el Expediente Número 203/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de HORTENSIA LÓPEZ GARZA, denunciado por el C. MANUEL CANTÚ VÁZQUEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 21 de octubre del 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6398.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR AMÉRICO DE LA GARZA SALDIVAR, denunciado por CARLOS ARTURO DE LA GARZA UVALLE, HÉCTOR AMÉRICO DE LA GARZA UVALLE, Y ANGÉLICA UVALLE BERRONES, asignándosele el Número 01368/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como

en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (13) trece días del mes de noviembre de (2014) dos mil catorce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6399.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

Por auto de fecha tres de noviembre de dos mil catorce el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, se radicó del Expediente Número 00345/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LEONARDA SÁNCHEZ MEDINA, el autor de la herencia, falleció el día 23 de octubre de 2011, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, contaba con 62 años de edad al momento de su fallecimiento, nombre de los padres Domingo Sánchez y Placida Median, nombre del cónyuge Cornelio Garza López, habiendo tenido su último domicilio en calle Vicente Guerrero número 549, colonia Barrera de esta ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 7 de noviembre de 2014.- Los C.C. Testigos de Asistencia.- LIC. GILBERTO DAMIÁN MIRANDA O.- Rúbrica.- LIC. MARTHA ELBA ROSALES V.- Rúbrica.

6400.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

Por auto de fecha doce de noviembre del dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 360/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO GUTIÉRREZ GARCÍA, quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día diecisiete de marzo de dos mil diez, habiendo tenido su último domicilio en el Vicente Guerra, número 601, en Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas y es denunciado por los Ciudadanos GENOVEVA LUCIA GRACIA GONZÁLEZ, ALEJANDRO ARMANDO, ABADI, LUCIA DE APELLIDOS GUTIÉRREZ GRACIA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 13 de noviembre de 2014.- Los C.C. Testigos de Asistencia.- LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA- Rúbrica.- LIC. GILBERTO DAMIÁN MIRANDA OCHOA.- Rúbrica.

6401.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

Por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00349/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL VÁZQUEZ ZAPATA, quien falleció en el Poblado Rancherías municipio de Camargo, Tamaulipas, el día nueve de agosto del dos mil doce, habiendo tenido su último domicilio en calle Juan Escutia, número 151, colonia Niños Héroes de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es denunciado por la C. VICTORIA MARES REYNOSO, NAHÚM HERIBERTO, XIOMARA NEHEMI Y VICTORIA AMAYRANI DE APELLIDOS VÁZQUEZ MARES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 07 de noviembre de 2014.- Los C.C. Testigos de Asistencia.- Secretaria Relatora, LIC. MARTHA ELBA ROSALES V.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B" LIC. GILBERTO DAMIÁN MIRANDA O.- Rúbrica.-

6402.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

Tula, Tam., 18 de noviembre de 2014

Por acuerdo dictado con fecha dieciséis del mes de octubre del presente año, el Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00139/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRAULIO LARA GARCÍA, denunciado por la C. HERMINIA LARA GÓMEZ.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de los de mayor circulación que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por estos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos Civil-Familiar por M. de Ley, LIC. FRANCISCO JAVIER CASANOVA LIRA.- Rúbrica-

6403.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de noviembre de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 01210/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de AGUSTÍN GARCÍA ORTEGA, denunciado por MA. MERCEDES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 21 de noviembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6404.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

Por acuerdo dictado con fecha veintisiete de febrero del año dos mil catorce (2014), el Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00028/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO CARRIZALEZ ALEJOS, denunciado por IRMA CARRIZALEZ VÁZQUEZ.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de los de mayor circulación que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por estos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN"**

Tula, Tam., 21 de agosto de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica-

6405.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha seis de noviembre de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01611/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIBRADA OLIVARES, denunciado por FULGENCIO BALDERAS; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 10 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6406.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01651/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE JASSO VÁZQUEZ Y FELIPA ROBLEDO CORTES, denunciado por JORGE JASSO ROBLEDO; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 19 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6407.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALOMÓN RAMÍREZ PÉREZ denunciado por MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MARTÍNEZ, asignándosele el número 01235/2014, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 19 de noviembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6408.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 3 de noviembre de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 01138/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA ELENA TORRES REYES, denunciado por PEDRO GARCÍA RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 13 de noviembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6409.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 11 de noviembre de 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 01174/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de YOLANDA QUINTANA AGUILAR, denunciado por ELPIDIO ESPINOSA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 21 de noviembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6410.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de noviembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01385/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL GALVÁN RAMÍREZ, y denunciado por la C. LEA RAMÍREZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6411.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 30 de octubre del 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 01122/2014, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CONSUELO LARA GARCÍA, DANTE HERRERA PÉREZ, denunciado por DANTE HERRERA LARA, RAQUEL ARLETTE HERRERA LARA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 25 de noviembre de 2014.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6412.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1665/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ PATRICIO ENRÍQUEZ FLORES, denunciado por la C. SANJUANITA ELIZETH DÍAZ IRACHETA; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días contados desde la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 21 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6413.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00671/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VENANCIO CASILLAS MUÑOZ, también conocido como BENANCIO CASILLAS MUÑOZ O VENANCIO MUÑOZ CASTILLO Y ALEJANDRINA CRISPÍN MORONES, promovido por MARÍA ANGÉLICA CASTILLAS CRISPÍN.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 14 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6414.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00161/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALUSTIO AZUA GONZÁLEZ, quien tuvo su último domicilio en Padilla, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por NILDA ROSA MELÉNDEZ VALDEZ hago de su conocimiento que por auto de fecha treinta y uno (31) de octubre del dos mil catorce (2014) el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de esta publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 10 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

6415.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de noviembre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01211/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO TREJO TORRES, denunciado por la C. MA. DE LOS ÁNGELES MORALES GALLEGOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de noviembre de 2014.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6416.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de octubre de dos mil catorce (2014), ordenó la radicación del Expediente Número 01114/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL ALFREDO RAMÍREZ

GURROLA, denunciado por la C. AURORA RAMÍREZ ONTIVEROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 03 de noviembre de 2014.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6417.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de junio del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 466/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS VERA TRUJILLO promovido por DORA ALICIA GARZA BOCANEGRA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 02 de julio de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6418.- Diciembre 10.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00994/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RAMÓN ÁLVAREZ TORRES, denunciado por el C. JOSÉ FRANCISCO ÁLVAREZ MORENO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 23/10/2014 15:35:29.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6419.- Diciembre 10.-1v.